

CONVENIO ADICIONAL EN TIEMPO AL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SONORA Y LA EMPRESA PALOFIERRO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., EL 03 DE JULIO DE 2018; EL CUAL CELEBRAN LA UNIVERSIDAD DE SONORA, EN LO SUCESIVO "LA UNISON", POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, DRA. ROSA MARIA MONTESINOS CISNEROS, Y LA EMPRESA PALOFIERRO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" ATRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL ING. ANTONIO MORAGA VEGA CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

### DECLARACIONES

#### I. DE "LA UNISON":

- I.1 Que el 03 de julio de 2018, celebró con "EL CONTRATISTA" un contrato de obra para la **MEJORA DE INSTALACIONES E INCLUSIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN LABORATORIOS: 5N-L105 LABORATORIO DE QUÍMICA INSTRUMENTAL Y 5N-L203, L204 LABORATORIO QUÍMICA ORGÁNICA PARA LA DIVISION DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD; Y, 3G-L204 LABORATORIO DE SEMICONDUCTORES INORGÁNICOS PARA LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA**, para ejecutarla durante 45 días calendario contados a partir del 10 de julio al 23 de agosto de 2018.
- I.2 Que "EL CONTRATISTA" solcito una prórroga de 11 días calendario que comprenderán del 24 al 31 de agosto de 2018; y del 06 al 08 de octubre de 2018 debido a cambios y mejoras en el proyecto desmontar mesas de trabajo, desconexión de salidas de mesas de trabajo, recortes adicionales en piso de mármol, cambio de trayectoria en salidas bajo mesas de trabajo, desmontar hojas de lámina debajo de mesas, conexión provisional de aires acondicionado. En el transcurso de la ejecución de los trabajos se realizó suspensión temporal de la obra debido a falta de disponibilidad de inmueble reflejado en notas de bitácora no. 06, 14,17 y 17.
- I.3 Que tomando en consideración los argumentos vertidos por "EL CONTRATISTA" que justifican la prórroga solicitada, "LA UNISON" determina pactar este convenio adicional en tiempo con forme a lo previsto en el artículo con base en el artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas para el Estado de Sonora y 102 de su reglamento.
- I.4 Este convenio solo modifica el plazo, por lo que no genero erogación económica alguna a cargo de la "LA UNISON".

#### II. DE "EL CONTRATISTA":

- II.1 Que aceptó las condiciones de la prórroga del plazo de ejecución de la obra propuestas por "LA UNISON" para continuar con la construcción, por lo que estuvo dispuesto a celebrar este convenio adicional en tiempo al contrato de obra firmado con "LA UNISON" el 03 de julio de 2018.

Declarado por ambas partes lo anterior, se otorgan las siguientes



*Ruime*

CLAUSULAS


PRIMERA.- "LA UNISON" y "EL CONTRATISTA" acordaron continuar con la **MEJORA DE INSTALACIONES E INCLUSIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN LABORATORIOS: 5N-L105 LABORATORIO DE QUÍMICA INSTRUMENTAL Y 5N-L203, L204 LABORATORIO QUÍMICA ORGÁNICA PARA LA DIVISION DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD; Y, 3G-L204 LABORATORIO DE SEMICONDUCTORES INORGÁNICOS PARA LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA**, Este convenio es adicional en plazo al contrato de obra celebrado entre ambas partes el 03 de julio de 2018.

SEGUNDA.- El nuevo plazo que "LA UNISON" otorga a "EL CONTRATISTA" para concluir los trabajos pactados es de 11 días calendario, por lo que la fecha de terminación es para el día 08 de octubre de 2018, mismo plazo que representa el 24% del plazo inicial. A partir de esta última fecha señalada, "EL CONTRATISTA" deberá entregar la obra concluida a "LA UNISON" en los términos pactados en el contrato original.

TERCERA.- Quedan firmes todas las demás cláusulas que integran el contrato de obra suscrito el 03 de julio de 2018 y son extensivas a este convenio adicional.

Leído por ambas partes el contenido de este contrato y enteradas de su valor y alcance legal, lo firman en Hermosillo, Sonora, el 03 de diciembre de 2018.

UNIVERSIDAD DE SONORA

  
DRA. ROSA MARIA MONTESINOS CISNEROS  
APODERADA GENERAL PARA ACTOS  
DE ADMINISTRACION

PALOFIERRO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

  
ING. ANTONIO MORAGA VEGA  
REPRESENTANTE LEGAL



REVISADO  
POR EL ABOGADO GENERAL

  
LIC. GILBERTO LEÓN LEÓN